

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE VERACRUZ, A LA SEMARNAT Y A LA CONAGUA A NO AUTORIZAR LOS PROYECTOS EN EL HUMEDAL DE TEMBLADERAS, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Julio Saldaña Morán, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en lo siguiente

Exposición de Motivos

La calidad de la democracia implica transparencia y rendición de cuentas y ésta se traduce en la obligación que tienen los que ejercen el poder público de responsabilizarse de su labor, de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de esa evaluación a la comunidad.

Por lo mismo, como legisladores de la República, tenemos la obligación de exigir a las autoridades de todos los órdenes de gobierno su irrestricta sujeción a esa demanda.

En este sentido, a los ciudadanos veracruzanos y defensores del medio ambiente, consideramos como prioridad conservar la naturaleza y cuidar las fuentes del vital líquido el agua indispensable para vida humana y en general para todas las actividades económicas, así como para preservar la riqueza biológica.

A los veracruzanos les interesa y preocupa el estado que guarda el cambio de uso de suelo otorgado por el cabildo del municipio de Veracruz por el cambio de uso de suelo en la zona conocida como Tembladeras, contempladas dentro del Programa Estratégico de Gran Visión del Surponiente de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río, en el que la empresa Espacios Comerciales de Veracruz SA de CV, pretende llevar a cabo la construcción de un centro comercial, con supermercado, 101 locales comerciales, 12 salas de cine.

Esta medida contraviene a lo establecido en la Actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río Medellín-Alvarado que considera este lugar uso de suelo para área de amortiguamiento y reserva aeroportuaria e identificada como zona sujeta a inundación.

El cambio de uso de suelo esta en contra del Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) de la Reserva Territorial de la Zona Conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín-Alvarado, esta la considera reserva ecológica restrictiva y a causa del huracán Stan se considera **zona de riesgo**, y que por ningún motivo se permita construir en esta zona de **humedales** que favorece la mitigación en inundaciones ya que se encuentran dos vaso reguladores con una extensión de 692 hectáreas.

Esta área natural esta inscrita en el entorno de la convención de Ramsar en el año 2005 como Sistema de Lagunas Interdunarias de la ciudad de Veracruz.

Las opiniones técnicas emitidas de diferentes instituciones como Conagua, Invienda, dirección general del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, Protección Civil, Coordinación General del Medio ambiente del estado de Veracruz, mencionan con diversos argumentos que el proyecto no es factible de desarrollarse.

Los nuevos paradigmas en las políticas ambientales reconocen la participación de comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y propietarios privados en la conservación de la biodiversidad y el manejo efectivo de las áreas protegidas, a contra corriente tenemos en Veracruz autoridades estatales y municipales que promueven un cacicazgo feudalista que enarbola la balcanización y el desprecio al medio ambiente impidiendo cualquier mecanismo de participación ciudadana y ocultando la información relacionada con los cambios de uso de suelo y el llamado programa de gran visión.

México participó activamente en el encuentro de Copenhague y propuso llevar a cabo la siguiente conferencia en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de este año, construirá un pacto para ayudar a una menor elevación de la temperatura del planeta, asistirán a este evento los expertos e instituciones comprometidos con el ambiente a nivel mundial.

Se propone el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que muestra el interés de México para contribuir a la solución de este problema, una de las mayores amenazas para el proceso de desarrollo, el bienestar humano y la integridad del capital natural, pero las autoridades municipales y estatales no entienden el reto que tenemos para enfrentar los efectos del cambio climático.

Por lo anterior, y en atención al interés de diversas organizaciones ambientalistas, y organizaciones ciudadanas por contribuir a la solución del problema del cambio climático, sometemos a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al ayuntamiento de Veracruz y a su cuerpo edilicio a cancelar el cambio de uso de suelo aprobado en sesión de cabildo ordinaria del 27 de enero de 2010 y que decrete los humedales de Tembladeras como zona restrictiva y poner a consulta ciudadana el Programa Estratégico de Gran Visión del Surponiente de la Zona Conurbada de Veracruz

Segundo. Se exhorta a Semarnat y Conagua a no autorizar los proyectos contemplados en el humedal de Tembladeras, Veracruz, contemplado en humedales inscritos en la convención de Ramsar en el año 2005 como el Sistema de Lagunas Interdunarias de la ciudad de Veracruz.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 10 días del mes de marzo de 2010.

Diputado Julio Saldaña Morán (rúbrica)